



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Al 31 de diciembre de 2009



Member Horwath International



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

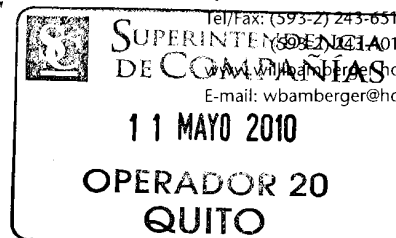
(593-2) 243-7438

www.willibamberger.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los socios de
ANDOLAS CÍA. LTDA.



Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ANDOLAS CÍA. LTDA., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de Resultados, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

1. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

2. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
3. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
4. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



Member Horwath International



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

5. *En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ANDOLAS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito, 12 de marzo de 2010

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

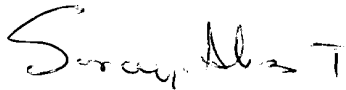


ANDOLAS CÍA. LTDA.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

Al 31 de diciembre		
	Notas	2009
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja - Bancos	3	165.483,84
Clientes	4	171.010,15
(Menos) Provisión Cuentas Incobrables	5	(3.168,58)
Inventarios	6	408.940,45
Importaciones en Tránsito	7	114.739,06
Anticipos Entregados		1.717,81
Impuestos y Pagos Anticipados	8	112.567,22
Compañías Relacionadas	9	14.900,00
Otras cuentas por cobrar		678,97
Total Activo Corriente		986.868,92
MOBILIARIO Y EQUIPOS		
Mobiliario y Equipos		132.669,60
(Menos:) Depreciación Acumulada		(55.644,83)
Total Propiedad, Mobiliario y Equipos	10	77.024,77
TOTAL ACTIVOS		1.063.893,69

Las notas financieras de la 1 a la 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Ing. Com. Nelly Soraya Alvarez Torres
Gerente General


Lcda. Marivel Cruz
Contadora
Registro C.P.A No.30747

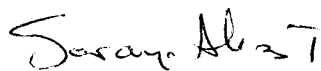
ANDOLAS CÍA. LTDA.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

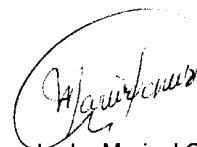
Al 31 de diciembre de

	Notas	2009
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones Financieras	11	200.348,91
Interés por Pagar	11	3.899,36
Proveedores	12	8.306,00
Anticipos Recibidos		-
Obligaciones Fiscales y Laborales	13	58.680,60
Acreedores Varios		5.200,68
Cobranzas por Importación	14	116.111,00
Total Pasivo Corriente		392.546,55
PASIVOS LARGO PLAZO		
Obligaciones Financieras	11	268.373,72
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		268.373,72
TOTAL PASIVOS		660.920,27
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		
Capital Social	15	342.000,00
Reserva Legal	16	3.341,69
Reserva Facultativa		24.087,10
Utilidad del Ejercicio		33.544,63
Total Patrimonio		402.973,42
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.063.893,69

Las notas financieras de la 1 a la 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Com. Nelly Soraya Alvarez Torres
Gerente General



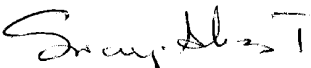
Lcda. Marivel Cruz
Contadora
Registro C.P.A. No.30747

ANDOLAS CÍA. LTDA.
ESTADOS DE RESULTADOS

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre 2009
INGRESOS		
Ventas		1.748.860,07
(Menos) Descuento en Ventas		(41.963,80)
(Menos) Devoluciones en Ventas		(87.778,06)
(Menos): Costo de Ventas		(1.039.557,88)
Utilidad Bruta en Ventas		579.560,33
GASTOS		
(Menos): Egresos Operacionales		(512.305,29)
(Menos): Egresos No Operacionales		(44.647,22)
Más: Ingresos No Operacionales		41.039,65
Utilidad del Ejercicio		63.647,47
(Menos): 15% Participación Trabajadores	17	(9.547,12)
(Menos) : 25% Impuesto a la Renta	17	(20.555,72)
Utilidad del Ejercicio:		33.544,63

Las notas financieras de la 1 a la 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

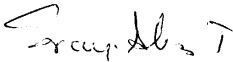

Ing. Com. Nelly Soraya Alvarez Torres
Gerente General

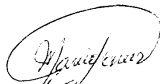

Lda. Marivel Cruz
Contadora
Registro C.P.A No.30747

ANDOLAS CÍA. LTDA.
Estados de Cambios en el Patrimonio
(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultado Acumulado	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	342.000,00	2.073,95	-	-	25.354,84	369.428,79
Transferencia a Resultados Acumulados No Distrib				25.354,84	(25.354,84)	-
Asignación Reserva Legal y Facultativa		1.267,74	24.087,10	(25.354,84)		-
Resultado del Ejercicio					63.647,47	63.647,47
15% Participación trabajadores					(9.547,12)	(9.547,12)
25% Impuesto a la Renta					(20.555,72)	(20.555,72)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	342.000,00	3.341,69	24.087,10	-	33.544,63	402.973,42

Las notas financieras de la 1 a la 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Com. Nelly Soraya Alvarez Torres
Gerente General

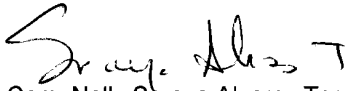

Lcda. Marivel Cruz
Contadora
Registro C.P.A. No.30747

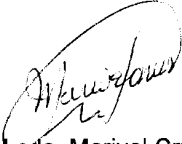
ANDOLAS CÍA. LTDA.
Estados de Flujo de Efectivo
(Expresados en dólares americanos)

**Al 31 de diciembre de
2009**

Utilidad del Ejercicio	US\$	33.544,63
Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el flujo proveniente de las actividades de operación		
Depreciaciones		17.738,00
Provisión Cuentas Incobrables		918,38
Provisión Interes		3.899,36
Pérdida Baja de Activos Fijos		41.801,80
15% Participación trabajadores		9.547,12
25% Impuesto a la Renta		20.555,72
		128.005,01
Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación		
(Aumento) Clientes		(29.204,52)
(Disminución) Inventarios		116.134,00
(Aumento) Importaciones en Tránsito		(114.739,06)
(Disminución) Anticipos Entregados		48.351,36
(Disminución) Impuestos y Pagos Anticipados		733,27
(Disminución) Compañías Relacionadas		6.940,04
(Aumento) Otras cuentas por cobrar		(133,09)
(Aumento) Proveedores		7.706,50
(Disminución) Obligaciones Fiscales y Laborales		(28.522,51)
(Disminución) Acreedores Varios		(35.119,01)
Efectivo provisto (usado) en actividades operativas		(27.853,02)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adiciones Mobiliario y Equipo		(84.313,78)
Efectivo recibido en siniestro de activos		(40.860,00)
Efectivo (Usado) en Actividades de Inversión		(125.173,78)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Cobranzas por Importación		(197.824,00)
Anticipos recibidos		(13.303,99)
Obligaciones Bancarias		75.758,36
Efectivo neto (usado) en Actividades de Financiamiento		-135.369,63
Aumento Neto en el Efectivo		(160.391,42)
Saldo de Efectivo al Principio de año		325.875,26
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	US\$	165.483,84

Las notas financieras de la 1 a la 22 que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Com. Nelly Soraya Alvarez Torres
Gerente General


Leda Marivel Cruz
Contadora
Registro C.P.A No.30747

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2009

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 26 de septiembre de 1988 ante el Notario del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de noviembre de 1988, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito la Compañía " ANDOLAS C. LTDA."

Mediante escritura pública celebrada el 12 de agosto del 2003, ante el Notario del cantón Quito, Remigio Poveda Vargas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 8 de octubre de 2003, se realizó la modificación del nombre de la compañía, cuyo nombre actual es " ANDOLAS CÍA. LTDA."

Mediante escritura pública de Prórroga del Plazo de duración; Reforma Integral y Codificación de Estatutos de Andolas Cía. Ltda. Otorgada el 17 de marzo del 2009, ante el Notario del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 4 de mayo de 2009.

1.2 Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la producción y/o comercialización de bienes y servicios, la representación de otras empresas nacionales y extranjeras. Principalmente la compañía producirá y/o comercializará al por mayor y menor: Reguladores Automáticos de Voltaje, Estabilizadores de Voltaje; Acondicionadores de Voltaje; Fuentes de Energía Ininterrumpible (UPS) de tecnologías On- Line e Interactiva, también llamados Sistemas de Energía Continua o No – Breaks.

La actividad económica principal, venta de equipos electrónicos, eléctricos y de comunicación.

2. Principales Criterios Contables

2.1. Base de Presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C).

Los estados financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2008, han sido aprobados por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, celebrada el 29 de marzo de 2009.

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

2.2 Provisión Cuentas Incobrables

Durante este período se ha procedido a realizar la provisión para cuentas de dudosa recuperabilidad del 1%, tomando en cuenta las cuentas que pertenecen a este período. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

2.3 Inventarios

La valoración de los inventarios se ha determinado sobre la base del método promedio.

2.4 Mobiliario y Equipos

Al 31 de diciembre de 2009, los mobiliarios y equipos han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Detalle	2009
Equipos de Oficina	10%
Herramientas	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de Computación	33%
Equipos de Laboratorio	10%

2.5 Participación a trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.6 Impuesto a la renta

La tarifa de impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 25%, y del 15% si las utilidades son reinvertidas por la Compañía en maquinaria.

2.7 Intereses con Instituciones Financieras

Para el período 2009, la compañía ha provisionado el interés de las obligaciones con instituciones financieras bajo el método del devengado.

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

3. Caja - Bancos

Se refiere a:

Detalle	2009
Caja chica	650.00
Bancos	164,833.84
TOTAL	US \$ <u>165,483.84</u>

4. Clientes

Se refiere a:

Detalle	2009
Clientes Quito	US \$ 131,262.77
Clientes Guayaquil	39,747.38
TOTAL	US \$ <u>171,010.15</u> (1.)

(1) Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a cuentas por cobrar a 24 clientes, que incluye cuotas vigentes por US \$. 167.007,15 equivalente al 98% y cuotas vencidas por US \$. 4.003 que representa el 2% del total de la cartera.

5. Provisión cuentas incobrables

El movimiento es como sigue:

Detalle	2009
Saldo Inicial	2,250.20
Incrementos	918.38
Decrementos	
TOTAL	US \$ <u>3,168.58</u>

6. Inventarios

Se refiere a:

Detalle	2009
Mercaderías	408,940.45
TOTAL	US \$ <u>408,940.45</u>

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

7. Importaciones en Tránsito

Corresponde a lo siguiente:

Detalle	2009
IM-AND-18-2009 US \$.	10,344.78
IM-AND-17-2009	23,048.17
IM-AND-19-2009	37,700.00
IM-AND-10-2009	85.12
IM-AND-12A-2009	43,560.99
TOTAL US\$	<u>114,739.06</u> (i).

Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a 5 pedidos de importación de UPS.

8. Impuestos y Pagos Anticipados

Se refiere a:

Detalle	2009
<u>Impuestos Anticipados</u>	<u>104.555,19</u>
30% Retención IVA US \$	6.199,56
70% Retención IVA	145,58
Crédito Fiscal 12% I.V.A.	64.071,35
1% Retención en la Fuente	15.215,45
2% Retención en la Fuente	1.317,24
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2007 (i).	10.274,97
Crédito Tributario Impuesto a la Renta 2008 (i).	7.331,04
<u>Gastos Prepagados</u>	<u>8.012,03</u>
Seguros Prepagados	8.012,03
Proyecto División Técnica	
TOTAL US \$	<u>112.567,22</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2009, se encuentran en trámite los valores mediante dos reclamos administrativos (solicitudes de pago en exceso) para la recuperación del impuesto a la renta generado por retenciones en la fuente en los períodos respectivos, según confirmación del asesor legal de la empresa.

9. Compañías Relacionadas

Se refiere a:

Detalle	2009
Firmeria Industrial Cía. Ltda.	14.900,00
US \$	<u>14.900,00</u>

10. Mobiliario y Equipos

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo Fijo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Saldo Neto 31-dic-09
	Saldo al 31-dic-08	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-09	Saldo al 31-dic-08	Adiciones	Bajas	Saldo al 31-dic-09	
Activos Fijos Depreciables									
Equipos de Oficina	1.989,04	-	-	1.989,04	(1.228,22)	(198,60)	-	(1.426,82)	562,22
Herramientas	13.407,24	-	-	13.407,24	(5.464,03)	(1.339,92)	-	(6.803,95)	6.603,29
Muebles y enseres	14.012,72	-	(43,53)	13.969,19	(7.216,18)	(1.397,28)	43,53	(8.569,93)	5.399,26
Vehículo	41.955,36	84.313,78	(43.243,24)	83.025,90	(15.383,50)	(12.570,44)	1.441,44	(26.512,50)	56.513,40
Equipos de Computación	879,00	-	-	879,00	(244,10)	(292,92)	-	(537,02)	341,98
Equipos de Laboratorio	19.399,23	-	-	19.399,23	(9.855,77)	(1.938,84)	-	(11.794,61)	7.604,62
Total Activos Fijos Depreciables	91.642,59	84.313,78	(43.286,77)	132.669,60	(39.391,80)	(17.738,00)	1.484,97	(55.644,83)	77.024,77

11. Obligaciones Bancarias

El detalle es el siguiente:

Banco	Número de		Fecha		Tasa de Interés	Capital US \$	Saldos al 31 diciembre de 2009		Total Deuda	Interés por Pagar	Cuotas pendientes de pago 2010
	Operación	Emisión	Vencimiento				Corto Plazo	Largo Plazo			
Guayaquil	ME - 0308387	27-nov-09	25-feb-10	11,34%	64.000,00	64.000,00	0,00	US \$.	64.000,00	685,44	1 cuota
Promerica	OP. 9023134	9-feb-09	9-feb-10	11,23%	67.754,00	17.628,36	0,00		17.628,36	291,45	1 cuota
Promerica	OP - 7022570	19-dic-07	18-dic-10	12,50%	130.000,00	48.822,35	0,00		48.822,35	220,38	4 cuotas
Promerica	OP. 8022899	4-ago-08	20-jul-11	11,94%	100.000,00	34.128,34	28.096,82		62.225,16	1.485,94	7 cuotas
Promerica	OP. 9023434	26-nov-09	24-nov-12	9,84%	82.000,00	24.735,28	57.264,72		82.000,00	784,46	12 cuotas
Austro	OP. RFAVG	6-mar-07	6-mar-11	14,27%	37.432,94	11.034,58	3.012,18		14.046,76	139,19	15 cuotas
Helm Bank	912091-50	22-jun-09	18-jun-12	4,50%	180.000,00		180.000,00		180.000,00	292,50	Al Vencimiento
						200.348,91	268.373,72	US \$.	468.722,63	3.899,36	

Las obligaciones bancarias, se encuentran garantizadas con Prenda Comercial Ordinaria sobre las Mercaderías de la empresa.

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

12. Proveedores

Se refiere a:

Detalle	2009
Proveedores Exterior	8.306,00
TOTAL	US \$ 8.306,00

13. Obligaciones Fiscales y Laborales

Se refiere a:

Detalle	2009
IESS e Instituciones Públicas	US \$ 694,46
Beneficios Sociales	1.872,13
Retención impuesto a la renta	1.929,15
Impuesto a la ventas 12%	24.075,67
Retención IVA	6,35
15% Participación trabajadores	9.547,12
25% Impuesto a la Renta	20.555,72
TOTAL	US \$ 58.680,60

14. Otros Pasivos

Se refiere a:

Detalle	2009
<u>Cobranzas por Importación</u>	
Banco Promerica	116.111,00 (1).
TOTAL	US \$ 116.111,00

(1). Corresponde a una Carta de Crédito No. 01000310-14 del Banco PROMERICA a favor de GAMATRONIC ELECTRONIC INDUSTRIES LTD; por cuatro pedidos de importación.

15. Capital Social

El capital social actual suscrito y pagado por los Socios es de US \$. 342.000,00 de dólares, dividido en trescientas cuarenta y dos mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

16. Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

17. Conciliación Tributaria

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presenta a continuación:

Descripción	2009	2008
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	63.647,47	47.747,73
15% Participación Trabajadores Ver Nota 13	9.547,12	7.162,16
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	63.647,47	47.747,73
(-) 15% Participación Trabajadores	(9.547,12)	(7.162,16)
(-) Ingresos Exentos	(40.860,00)	-
(+) Gastos No Deducibles	29.454,04	20.337,36
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	39.293,50	-
(+) 15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exent	234,98	-
(-) Deducción trabajadores con discapacidad		
Base Gravada Total de Impuesto a la Renta	82.222,87	60.922,93
Base Gravada 15% de Impuesto a la Renta	-	-
Base Gravada 25% de Impuesto a la Renta	82.222,87	60.922,93
25% Impuesto a la Renta Ver Nota 13	20.555,72	15.230,73

18. Transacciones con partes relacionadas

Durante el período 2009, las transacciones con partes relacionadas son:

Compañías Relacionadas	Ventas de bienes o servicios	Compras de bienes y servicios	Anticipos entregados y/o recibidos y cruzados
Firmesa Industrial Cía. Ltda.	298.547,86	247.756,00	35.891,86
Inmobiliaria Piedra de Oro		164.430,00	164.430,00
Kaliservinovo		4.813,04	4.813,04

19. Precios de Transferencia

De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCG09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009 por la cual se reforma la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, en la que establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2009 y 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Respecto de las Operaciones ocurridas en el 2009, se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a (USD 3.000.000,00), deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así también deberán presentar el anexo los contribuyentes que en los términos mencionados en el anterior párrafo, hayan efectuado operaciones por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario de declaración del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Se establece la obligatoriedad de presentar el "Informe Integral de Precios de Transferencia" cuando se haya efectuado operaciones en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00

Se determina que para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo 2008 y que se presenta en el 2009, los contribuyentes presentarán el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas en la forma prevista en la Resolución NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (R.O. 337-S, 15-V-2008).

A partir del periodo fiscal 2009, los contribuyentes que efectúen operaciones o transacciones con partes relacionadas, deberán sujetarse al plazo establecido en el Art. 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control

deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”*

20. Eventos Posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (12 de marzo de 2010), no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.

21. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICL.003 y No. 06.Q.ICL.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

ANDOLAS CÍA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido de las empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio	2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición
4. Determinar el Sector económico de la compañía.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF	3. conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
		6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
		7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	
		8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	
		Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			